

## **La Corte Suprema tucumana ordenó liberar a Belén**

La corte Suprema de justicia de Tucumán ordenó la liberación de Belén, la joven que fuera condenada luego de haber sufrido un aborto espontáneo.

Con la firma del presidente Antonio Gardún y de los vocales Antonio Estofán y Daniel Posse, el tribunal dispuso que las actuaciones vuelvan a la Sala III de la Cámara Penal (que es la que la había condenado) para que arbitre la liberación.

La Sala, integrada por Macoritto, Ibáñez y Fradejas la había condenado a 8 años de cárcel por "homicidio doblemente agravado por el vínculo", luego de un proceso ampliamente criticado y sin que se hubiera establecido relación filial entre la joven y el feto que fuera encontrado en un baño del hospital. Belén sufrió múltiples maltratos y se encuentra en prisión desde marzo de 2014.

El máximo tribunal de la provincia no se expidió sobre el tema de fondo.